



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS PLANEACIÓN Y  
 COORDINACIÓN SECTORIAL  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACION

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2019.

**Oficio SSCDMX/DGDPPCS/DPE/0153/2019.**

**Asunto:** Actualización de datos del portal de Transparencia .

**LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA  
 SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL  
 PRESENTE**

En atención a su oficio SSCDMX/SUTCGD/1570/2019, en el cual refiere las Obligaciones de Transparencia, establecidas en los Artículos 121, 123, 141, 142, 143, 144, 146 y 147 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicadas en el Portal de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Trasporencia, las cuales deben actualizarse por lo menos cada tres meses en términos del Artículo 116 del ordenamiento legal antes citado.

Por lo anterior, me permito informarle que en lo que compete a esta Dirección a mi cargo, los datos de referencia, deben estar avalados por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), así mismo y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la fecha de entrega del Informe de Avance Trimestral es el 15 de abril del presente año y una vez que la SAF emita sus observaciones estaremos en posibilidades de atender su solicitud. Por lo antes mencionado no podríamos dar cumplimiento a las fechas establecidas en el calendario que nos hizo llegar con el oficio arriba citado.

Cabe señalar, que de acuerdo a las funciones esta Dirección, sólo le aplicaría lo establecido en los artículos y fracciones que se mencionan a continuación:

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Art. 121, fracción I, a	Marco Normativo
Art. 121, fracción IV.	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos
Art. 121, fracción VI.	Indicadores de resultados de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción VII, a	Planes, Programas o Proyectos de Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción VII, b	Alineación Programática y Actividad Institucional de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción VII, c	Indicadores de Gestión de Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción XXI, a	Información financiera (presupuesto anual asignado) de Secretaría de Salud de la Ciudad de México



LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Art. 121, fracción XXI, b	Información financiera (informes trimestrales de gasto) de Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción XXI, d	El presupuesto de egresos y método para su estimación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción XXI, f	Informes de Cuenta Pública
Art. 121, fracción XXII, a	Presupuesto asignado por rubros y capítulos
Art. 121, fracción XXII, b	Los Programas Operativos Anuales y/o Programas de Trabajo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción XXIII	Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos
Art. 121, fracción XXXIII	Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros de Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 123, fracción II, a	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Art. 123, fracción II, b	Acciones programadas (metas) del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Art. 123, fracción II, c	Avances físicos y financieros
Art. 123, fracción II	Indicadores
Art. 146	Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet de Secretaría de Salud de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2017

Con referencia al "Enlace de Transparencia", le comento que la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, cuenta con un sólo enlace para toda la Unidad Administrativa y dicha persona está adscrita a la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. PEDRO CASTREJÓN SALINAS  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

C.c.c.e.p. Dr. Francisco J. Garrido Latorre.- Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial.- Presente.

PCS/EAG/VMG